



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Jueves 24 de Marzo de 2022

NÚM. 96

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 31.00 del día
\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

ACTA NÚMERO 22 DE SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Nuevo Urecho de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:20 Hrs. dieciséis horas con veinte minutos, del día 14 de diciembre del año 2021, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos los miembros para llevar a cabo la sesión ordinaria de Cabildo conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. *Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.*
9. ...
10. ...
11. ..

8. Para desahogar el punto número 8, la Presidenta Municipal María del Carmen Carrillo Gaytán, toma la palabra y pide la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, por lo que ya ha sido revisado el Plan, se somete a votación y éste es aprobado por unanimidad.

11.- Habiendo sido agotados los puntos del orden del día se dio por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 18:45 Hrs. del día 14 de diciembre del año en curso, levantándose y firmando la presente acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. María Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional Municipal.- C. Isaías Rojas Zamudio, Síndico Constitucional Municipal. Regidores: C. Patricia Martínez Santoyo. (No firmó).- C. Ignacio Chávez Marín.- C. María Soledad Campos Herrera. (No firmó).- C. Ramiro Villegas Sarabia.- C. Edith Ramírez Gómez.- C. Gregorio García Cornejo.- C. Salvador Mata Estrada.- Secretaria Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. Carina Amezcua Barriga. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO, MICHOACÁN 2021 -2024

I. PRESENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho 2021-2024 es el documento rector de las actividades del Ayuntamiento encaminadas hacia el desarrollo igualitario, integral y sostenible de la población. El Plan Municipal de Desarrollo representa una guía para la gestión municipal que, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias de nuestro país, deriva en una planeación democrática que permite ejercicios de reflexión, debate y análisis de la problemática propia del ámbito municipal.

El Plan considera las recomendaciones de la ciudadanía, sobre las que existe consenso para incluir enfoques y valores como la equidad de género, el abordaje integral del hábitat, la sostenibilidad, el medio ambiente y la participación social, la transparencia y rendición de cuentas en torno a la inversión pública.

El Plan Municipal de Desarrollo Nuevo Urecho 2021-2024 sostiene su vocación de gobierno sobre cinco ejes fundamentales, mismos que resultan de la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2015 -2021 aun vigente.

El amplio acuerdo detrás de los ODS y sus metas plantean importantes retos para su implementación y logro. Los desafíos tienen que ver con el enfoque integral y multidimensional de los ODS; pero fundamentalmente, con los derechos humanos.

Al mismo tiempo, supone hacer énfasis en los requerimientos financieros para su instrumentación. Al interior de la esfera nacional, el Plan Municipal de Desarrollo suma esfuerzos para la construcción de un país democrático y en paz.

El Plan tiene una ingeniería institucional que encuentra fundamento sobre los siguientes Ejes.

La presentación de PDM, se realiza en cuatro ejes estratégicos:

1. Municipio con Bienestar Social y Desarrollo Humano.
2. Municipio con Desarrollo Económico.
3. Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad.
4. Municipio con Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana.

El reconocimiento, respeto y protección de los derechos humanos son elementos esenciales de un sistema democrático; así como también la igualdad entre las personas y la posibilidad de que, a partir de ello, se las visibilice libres de sesgos de género y de todo tipo de discriminación.

La participación ciudadana igualitaria. Como elemento fundamental en la construcción de la ciudadanía, la participación respeta y preserva los espacios públicos de diálogo y voz de todas las personas del Municipio.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo transversaliza su diseño institucional sobre esas tres escalas: derechos humanos, perspectiva de género y participación ciudadana.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 recoge en todas sus vertientes la importancia de la pro actividad del Municipio en cuanto a la implementación de acciones de promoción, garantía, respeto y protección de los derechos humanos. Así también, resguarda

firmemente el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, la transparencia, el gobierno abierto y el combate frontal a la corrupción.

El Plan Municipal de Nuevo Urecho 2021-2024, es rector hacia el logro de un Municipio en Desarrollo, mismo que habremos de lograr con honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia, perseverancia, innovación, valentía, constancia y sobre la ruta de la confianza y la legitimidad otorgada por la gente.

Creemos firmemente que con vocación de servicio, trabajo permanente y compromiso democrático, el Municipio de Nuevo Urecho sienta bases para una administración de mejores prácticas, para ser ejemplo de una nueva manera de gobernar en contacto directo y personal con los ciudadanos

II. FUNDAMENTO JURÍDICO.

La ONU plantea en septiembre de 2015 la Agenda 2030 la cual tiene como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el Plan Municipal de Desarrollo se alinearan los objetivos e indicadores.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste. Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública. Por lo cual se alinearán las Políticas Sectoriales y objetivos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el marco legal de la conducción del Estado Mexicano fundado en los siguientes artículos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución (Párrafo segundo).

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115.

- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley General de Planeación.

Esta Ley es reglamentaria del artículo 26 constitucional y busca garantizar la participación social en la integración, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Artículo 34, fracción II. El ejecutivo federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno de la Ciudad de México deberá coordinarse con los órganos político- administrativos de sus demarcaciones territoriales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El artículo 15, señala el Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio. Señalando que cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

En su artículo 111, Menciona que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

El artículo 123 comprende las facultades y obligaciones de los ayuntamientos que entre otras se mencionan: además de Representar jurídicamente al Municipio; la fracción VIII, hace referencia a la obligación de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios; por otra parte el Artículo 130, señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

En el Artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán se señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá precisar: Los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines. Determinación de los órganos responsables de su ejecución y las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán señala en su artículo 40 contiene los siguientes puntos para el contenido del Plan Municipal de Desarrollo:

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 138. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 139. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 140. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

III. METODOLOGÍA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El PMD, se construyó haciendo uso de las herramientas de planeación estratégica situacional, ello reconociendo la complejidad de la realidad que viven las familias, en la que concurren diversos actores con intereses propios y aspiraciones legítimas, las cuales deben ser conducidas por el gobierno municipal, a fin de generar las condiciones de desarrollo armónico, sustentable y ordenado, para ello durante la campaña se escucharon todas las demandas ciudadanas, mismas que se plasman en el presente documento, que sirven de base la planeación estratégica sobre los diferentes temas de interés para la población.

La presentación de PDM, se realiza en cuatro ejes estratégicos:

1. Municipio con Bienestar Social y Desarrollo Humano.
2. Municipio con Desarrollo Económico.
3. Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad.
4. Municipio con Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana.

En cada eje estratégico, se presentan las tendencias identificadas como problemática central del Municipio de Nuevo Urecho, la visión del mismo resulta de la alineación con los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el 2030, de la Organización de las Naciones Unidas, el análisis particular y las líneas estratégicas de acción de manera general.

En este documento, se definen la Visión y la Misión de la administración, así como los Principios y Valores que se pondrán en práctica, además de las políticas estratégicas, que marcarán las acciones del Gobierno Municipal, incluyendo un diagnóstico de la situación municipal en cada uno de los temas.

Para cada uno de estos ejes rectores, se determinan los objetivos y las estrategias y acciones que permitirán su concreción en obras y acciones, así como las dependencias que los ejecutarán y los indicadores que permitirán darle el seguimiento necesario, que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental

A efecto de dar cumplimiento al marco jurídico vigente, desde el primer día de gestión se iniciaron los trabajos, con la participación de las dependencias de la administración municipal, con la supervisión de manera simultánea se emprendieron diferentes actividades, en temas fundamentales que orientarán las políticas públicas del Ayuntamiento. Esto significó considerar indicadores de consultas de información de tareas inconclusas de la administración anterior, las demandas de la ciudadanía durante la campaña electoral

Todos los temas trascendentales en la vida de los habitantes, incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo Nuevo Urecho 2021-2024, fueron analizados con la Metodología de Marco Lógico, que es una herramienta de planeación estratégica, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Las principales ventajas observadas en la aplicación de esta metodología son considerables, ya que propicia una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello el destino del gasto público asignado favorece que quienes se involucraron en la construcción del programa trabajen de manera coordinada para establecer sus objetivos, indicadores, metas y riesgos. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional estandariza el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, dando como resultado una terminología homogénea que facilita la comunicación, información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario y la rendición de cuentas, entre otras, y proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: la Matriz de Indicadores de Resultados.

Estos ejes se segregarán en programas anuales que se evaluarán en el presupuesto de egresos del Municipio.

Los elementos anteriores permitirán la evaluación de las acciones de la administración y en su caso, la retroalimentación y ajuste del propio Plan.

Es importante destacar que el tema de la viabilidad del plan estará en función de la cantidad de recursos que espera recibir el Municipio, es la que limita las ambiciones en la búsqueda de metas específicas. Es decir, no se busca dentro del Plan establecer metas deseables pero no posibles en virtud de las limitaciones presupuestales.

Finalmente se presenta un apartado relativo a la Evaluación, Control y Seguimiento de las acciones derivadas del PMD

IV. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO URECHO 2021-2024

El marco normativo vigente señala la obligatoriedad de la congruencia y la correspondencia entre las orientaciones de los planes de

desarrollo de los tres niveles de gobierno. En el siguiente ejercicio, se puede observar que los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Nuevo Urecho 2021-2024, se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y con los ejes estratégicos del plan estatal. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo cuenta con tres ejes centrales:

1. Política y Gobierno.
2. Política Social.
3. Economía.

Convergencia entre el Plan y la Agenda 2030 (objetivos de desarrollo sostenible ODS).

Alineación plan municipal de desarrollo al estatal y federal.

Cabe mencionar que en el caso del estatal concluye en el año 2021. **Los tres niveles de Gobierno buscan la seguridad de la población, el desarrollo económico y social, además de la transparencia de los recursos públicos**, como nuestro PMD 2021-2024. Una vez aprobado el plan de desarrollo del Gobierno del Estado de Michoacán, se harán las modificaciones pertinentes a fin de alinear los objetivos y metas.

Es así como este Plan Municipal de Desarrollo, se alinea con el Gobierno estatal y federal mediante sus ejes prioritarios, de igual manera se alinea con los Objetivos de desarrollo Sostenible de la ONU, a fin de cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo y fluya de manera natural en nuestro Municipio que es el primer nivel de Gobierno y el más cercano a la ciudadanía.

A continuación se presentan la alineación entre los tres tipos de Gobierno:

ALINEACION ENTRE EJES			
PND (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024)	PLADIEM (Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021)	ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la ONU	PMD (Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho 2021-2024)
<ul style="list-style-type: none"> • Política y Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Tranquilidad, justicia y paz • Prevención de Delito 	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	4 Municipio con Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> • Política Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud • Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados. • Cohesión social e igualdad sustantiva • Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital. • Prevención del Delito 	1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	1 Municipio con Bienestar Social y Desarrollo Humano

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<ul style="list-style-type: none"> Economía 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo económico, inversión y empleo digno Innovación, productividad y competitividad Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana 	<p>8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>10.- Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>2 Municipio con Desarrollo Económico</p>
<ul style="list-style-type: none"> Política Social 	<ul style="list-style-type: none"> Tranquilidad, justicia y paz Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana 	<p>6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p>13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</p>	<p>3 Municipio con infraestructura y servicios públicos de calidad</p>

MISIÓN

Gobernar el municipio de Nuevo Urecho, con un enfoque que procure el desarrollo igualitario, integral e incluyente y sostenible de la ciudadanía, con servicios públicos e infraestructura de calidad y una administración austera, eficiente, eficaz, honesta y transparente, que promueva la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

VISIÓN

Que Nuevo Urecho sea un Municipio, sustentable, con servicios públicos e infraestructura de calidad, integrado a las buenas prácticas gubernamentales y democráticas de los municipios de México, donde la ciudadanía ejerce sus derechos plenamente y donde se fomenta la inclusión de actores claves para la mejora en la toma de decisiones.

PRINCIPIOS

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Libertad.
Igualdad.
Democracia.
Justicia.

- **VALORES**

Honestidad.
Buen gobierno.
Austeridad.
Transparencia.

V. COMPROMISOS DE CAMPAÑA

A continuación se presentan los Compromisos hechos durante la campaña electoral de la Presidenta Municipal, es evidente que durante las campañas electorales algunas de las propuestas tienen una forma y/o un nombre que tiene como propósito alcanzar un posicionamiento entre los posibles votantes de parte de quien busca las preferencias electorales. Sin embargo, en términos técnicos en materia de planeación, estos compromisos deben de transitar por un tamiz técnico y programático que verifiquen su viabilidad.

Por lo tanto, los compromisos de campaña, se han integrado en su mayoría en el cuerpo de los Ejes, Políticas, Programas y Acciones que conforman la propuesta de este Plan. Sin embargo, para hacerlos visibles y facilitar su seguimiento y evaluación, la siguiente lista los muestra de manera íntegra como se ofrecieron en su momento. Esto con la finalidad de que durante la administración municipal la población identifique aquellos que se han ido cumpliendo. Cabe señalar, por consiguiente, que algunos pueden cambiar de nombre, pero, a pesar de ello, el compromiso mantiene su esencia.

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

A. RESEÑA HISTÓRICA

Toponimia

Urecho significa «lugar situado en tierra caliente». En 1833 dado que la población reubicó el pueblo, tomó el nombre actual de «Nuevo Urecho»

Fue una aldea prehispánica, habitada por los antiguos chichimecas e incorporada al señorío de los tarascos durante la expansión de su imperio. En los tiempos del Gobierno Español, se le dio el nombre de San Antonio y figuró como cabecera de partido de la alcaldía mayor de Valladolid.

Para 1822, contaba con 2,512 habitantes, que destacaban en la producción de añiles, la caña dulce y el arroz. Estuvo rodeado de 10 haciendas o trapiches de azúcar, con veintitrés ranchos y dos estancias de ganado, cuya población se encontraba agregada a la de dicho pueblo. Su industria consistía en la elaboración de miel y añil que comercializaban.

En el año de 1833, a causa de lo malsano del antiguo lugar, el pueblo se cambió a la zona que actualmente ocupa y por tal motivo se le asignó el nombre de Nuevo Urecho.

En la Ley Territorial de 1831, aparece como tenencia del Municipio de Taretan y es elevado a categoría de municipio por la Ley Territorial del 13 de diciembre de 1855.

B. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Localización

Se localiza al suroeste del Estado, Entre los paralelos 19°01' y 19°18' de latitud norte; los meridianos 101°46' y 101°58' de longitud oeste; altitud entre 500 y 1 800 m. Colinda al norte con los municipios de Taretan y Ario; al este con el municipio de Ario; al sur con los municipios de Ario, La Huacana y Gabriel Zamora; al oeste con los municipios de Gabriel Zamora, Uruapan y Taretan. Su distancia a la capital del Estado es de 130 km.

Extensión

Su superficie es de 330.1 km² y representa un 0.56 por ciento del total del Estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal; los cerros: El Tipítaro, de las Gallinas, de Agua Fría y de las Cuevas. Hidrografía Está constituida por los ríos: Tepenahua, Santa Efigenia, Parota, Salado; los arroyos: El Coyol, Seco, Colimilla, Zapotes, San José, El Pinal; y manantiales de agua fría y uno termal.

Clima

El clima es tropical con lluvias en verano y en algunas partes seco estepario. Tiene una precipitación pluvial anual de 700- 1,100 milímetros y temperaturas que oscilan entre los 20° y 28° centígrados.

Características y uso del suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario y moiceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

C. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Actualmente el Municipio se encuentra localizado como el municipio con menor índice de ingresos en el Estado de Michoacán con un índice de ingresos del 0.520 Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio de Nuevo Urecho registró 9,027 habitantes, que representan el 0.19% de la población del Estado en un total de 40 localidades.

Las localidades con mayor población son Nuevo Urecho con 1,325 y La Ibérica (La Goleta) con 1,308 habitantes. Todas las localidades son consideradas rurales.

El 50.5% de la población es del sexo masculino mientras que el 49.5% es femenino. En comparación a 2010, la población en Nuevo Urecho creció en 9.55 %.

En 2015, 48.1 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.9 % en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzo un 32 % mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.29 %

En 2020 el 7.02 % de la población en Nuevo Urecho no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.96 no contaba con red de suministro de agua, 4.26 % no tenía baño y el 0.96 % no poseía energía eléctrica.

Las ventas internacionales de Nuevo Urecho en 2020 fueron de 15.6 millones de dólares, las cuales crecieron un 9.56 % respecto al año anterior, los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2010 fueron aguacate, guayaba, mango en estado fresco y seco.

VII. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, reúne los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece para su cumplimiento.

Considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal; tal como se muestra en el siguiente esquema de ubicación de esta fase con respecto al esquema conceptual general.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual (mismo que se integra como anexo del presente documento) que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

La importancia de la instrumentación en el proceso de planeación radica en establecer los mecanismos e instrumentos generales para señalar los procesos y asegurar la realización de obras y programas anuales que se llevarán a cabo, así como la identificación de los posibles recursos (humanos y financieros) necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal en cada uno de los programas de estructura programática que tengan la responsabilidad de llevar a cabo.

Asimismo esta fase permite definir quién o quiénes serán los responsables de proponer la ejecución de las acciones y darle seguimiento a su cumplimiento, con base en los procesos establecidos, con los que se desarrollen las disposiciones del presente plan. Entre el desglose de la instrumentación se integran las estrategias que se tendrían que realizar para las siguientes funciones.

Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal Las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, en especial el proceso de programación y la presupuestación municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, es vital para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones y el ejercicio de recursos públicos.

Para lograr lo anterior es importante señalar que como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho 2021-2024, es la integración anual del Presupuesto basado en Resultados, el cual contendrá el programa anual.

La implantación del PbR en el municipio se inscribe en el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos. Bajo estos principios se señala que la mecánica recomendada para hacer realidad el proceso de programación y presupuestación, estará íntimamente ligada a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

VIII. EJES ESTRATÉGICOS

1. MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del Municipio.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Ubicado al centro del Estado de Michoacán, se asienta en 330.406 km². Con una densidad en su población de 24.86 habitantes por kilómetro cuadrado, Colinda al norte con Taretan y Uruapan, al este con Ario, al sur con La Huacana y al oeste con Gabriel Zamora. Actualmente el Municipio cuenta con una población de 9,027 personas (censo de población 2020); para el año 2030 se estima que llegue a 15,987. La población es predominantemente rural: 67 % del total contra el 33 % de habitantes en zonas rurales.

Las carencias que la población del Municipio de Nuevo Urecho, sufre día a día siguen siendo evidentes, el 48.1 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 12.9 % en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzo un 32 % mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.29 %, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en el año 2016 y de la encuesta intercensal.

A pesar de los esfuerzos realizados y los avances frente a otros Municipios, la dispersión de la población en las comunidades y rancherías y la ineficiencia de servicios públicos es un problema todavía latente o con una percepción medianamente mala de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2017).

Actualmente el Municipio se encuentra localizado como el municipio con menor índice de ingresos en el Estado de Michoacán con un índice de ingresos del 0.520 Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio de Nuevo Urecho registró 9,027 habitantes, que representan el 0.19% de la población del Estado en un total de 40 localidades.

Las localidades con mayor población son Nuevo Urecho con 1,325 y La Ibérica (La Goleta) con 1,308 habitantes. Todas las localidades son consideradas rurales.

El 50.5% de la población es del sexo masculino mientras que el 49.5% es femenino. En comparación a 2010, la población en Nuevo Urecho creció en 9.55 %.

En 2015, el municipio ocupó el lugar 33 de 113 municipios en la escala estatal de rezago social.

POLÍTICA PÚBLICA 2 INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA I AGUA POTABLE

DIAGNÓSTICO

La dotación de agua potable en el Municipio de Nuevo Urecho y especialmente en la cabecera municipal es incompleta, insuficiente y con una calidad por debajo de lo marcado por la NOM-127-SSA1 1994, además de que su extracción no es sustentable. Para el año 2020 el 0.96 no contaba con red de suministro de agua.

Las fuentes de abastecimiento del sistema de agua en el municipio suman 97 en siendo 5 pozos profundos 76 manantiales 14 ríos locales y dos de otras fuentes, las cuales se encuentran sobreexplotadas sobre todo por el riego agrícola y de huertas frutales, en promedio se extraen 183.4 miles de metros cúbicos, de estos los ríos aportan el 83.5 % y el 16.5 %, proviene de manantiales y pozos profundos.

De las cifras presentadas se observa la gran dependencia del agua de los ríos, lo que en el corto plazo ocasionara problemas de abastecimiento de agua para el consumo humano.

La vida útil de varias líneas de conducción, ha sido rebasada y el equipamiento con el que cuentan no es recomendable según el gasto de agua que proporciona, lo que a su vez encarece los consumos de energía eléctrica.

Las redes de distribución de una gran parte de la cabecera municipal, se encuentran obsoletas y registran una alta incidencia de fugas. Se carece de un inventario de redes, válvulas y conexiones que permitan conocer las prioridades en cuanto a las reparaciones que estas redes requieren.

La ausencia de micro y macro medición no permite el monitoreo de la distribución, por lo que se desconoce la relación entre producido y lo entregado a la población.

Tal situación genera excesivos pagos de derechos de agua y mantenimiento en general.

Una pobre cultura del agua en la mayoría de la población y la arraigada conducta de no pago ante la falta de restricción del servicio por adeudos, redundan en la permanente en un gasto excesivo para brindar este servicio y consecuentemente el costo del pago a la Comisión Nacional del Agua (CNA), por el derecho de aguas nacionales.

OBJETIVO

Garantizar la cobertura de servicio de agua potable para consumo humano en los hogares y escuelas del Municipio y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.

ESTRATEGIA

Programar en el período gubernamental 2021-2024 las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, la correcta operación en los aspectos operativos, administrativos y de cobranza por el servicio, para la adecuada atención de la demanda.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Dotar de agua potable a la población con la frecuencia y la calidad demandada, con apego a la norma oficial respectiva.

- Elaborar un diagnóstico integral del sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento en la cabecera municipal y comunidades. Incluye la elaboración de la cartografía de red hidráulica del Municipio.
- Elaborar el programa integral de proyectos para Eficientar la red hidráulica, en las fases de extracción y distribución para atender las demandas futuras.
- Invertir en la sustitución de las redes en prevención de su colapso.
- Utilizar un sistema de sectorización de la red de agua potable para mejorar la entrega, distribución y control, mediante entre otros accesorios, la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras para reducir volúmenes perdidos en fugas.
- Llevar a cabo periódicamente las mediciones físico-químicas necesarias para que el agua que se lleve a la población, guarde las características recomendadas.
- Programar la construcción de la red en los lugares que no cuenten con las instalaciones para la conducción del agua potable, cuidando en todo momento que la población a beneficiar, justifique la inversión a realizar.
- Realizar un programa y calendario de atención a las localidades que están interesadas en entrar en el Proyecto de Presupuesto Participativo, en donde la población aporta una parte del costo de las obras de agua potable decididas por ellos.
- Eficientar el total de las fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitando los pozos que así lo ameriten con el fin de satisfacer la

demanda detectada en el diagnóstico integral. Incluye obra civil, electromecánica, cloración y conexión a la red existente.

- Realizar un estudio que muestre la cantidad y calidad de agua proporcionada por cada uno de las fuentes de abastecimiento en funcionamiento, su costo-beneficio.
- Diseñar un sistema básico de mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto preventivo, como correctivo, que permita su rápida reinstalación y la restauración del servicio a personas usuarias.
- Asegurar la existencia permanente de equipamiento de reserva para la sustitución rápida en los pozos, en caso de ser necesario.
- Dotar a todas las fuentes de abastecimiento de los sistemas de cloración en las instalaciones de las fuentes de abastecimiento, así como la adquisición programada del cloro necesario y una supervisión completa y permanente de su operación.
- Instalar equipos de macro medición en las fuentes de abastecimiento municipal para conocer lo producido y lo entregado.

Reparar con oportunidad fugas de la red de agua potable

- Monitorear fugas de red de agua potable utilizando como base la cartografía de la red de agua potable y el modelo de administración del sistema de distribución.
- Involucrar a la ciudadanía en el reporte rápido de fugas, con el propósito de resolverlas en un lapso no mayor a 12 horas.

Eficiencia en el cobro de cuotas y tarifas por el servicio de agua potable

- Actualizar de manera permanente el padrón de personas usuarias y morosas, para una cobranza puntual.
- Detectar personas usuarias sin contrato para su regularización.
- Considerar la pertinencia de una modificación justificada de la tarifa del agua potable, acorde con los costos del mantenimiento.

Promover la cultura del agua

- Sensibilizar a la población sobre el uso responsable del agua.
- Incentivar la cultura de pago del agua

PROGRAMA II ALCANTARILLADO SANITARIO

DIAGNÓSTICO

Siempre fuera de las prioridades de la obra pública por su escasa rentabilidad política, el sistema de alcantarillado sanitario en Nuevo Urecho acumula una histórica ineficiencia que las inversiones realizadas no alcanzan a remediar. En 2020 el 7.02 % de la población en Nuevo Urecho no tenía acceso a sistemas de alcantarillado.

El desalojo de las aguas residuales en más de un 20 % va directo a los ríos y barrancas, convirtiéndose en focos de infección y contaminación, con los riesgos para la salud de la población y la posible afectación de cultivos.

A ello se suma el crecimiento de la red en algunos puntos de la cabecera municipal, con claros impactos contaminantes y de riesgo a la salud. Es frecuente que las obras no sean las óptimas por la baja calidad de materiales y ejecución o capacidad inadecuada por ausencia de planeación.

La a veces nula atención preventiva y correctiva del alcantarillado sanitario; un añeja red de 30 o 40 años ha colapsado ya en varias partes de la cabecera municipal.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Nuevo Urecho, en un marco de disminución de impactos negativos al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Cumplir con el alejamiento de las aguas servidas del Municipio, con estricto apego a la normatividad para mitigar los daños al medio ambiente.

Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje, en la Cabecera Municipal, así como en el área rural, estableciendo como regla el aplicar el 60% como mínimo en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), tal y como lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal en relación a los Lineamientos emitidos por la Secretaría del Bienestar, reduciendo entre el 7 al 2% el rezago, ello de acuerdo a la cantidad de recursos canalizados para ese fin.

- Construir red sanitaria en las rancherías del Municipio que no cuenten con las instalaciones necesarias, cuidando la relación costo-beneficio.
- Rehabilitar de la red de drenaje, con priorización basada en los resultados del diagnóstico.
- Cobertura de drenaje sanitario
- Identificar y cuantificar la cobertura de la red de drenaje sanitario del Municipio.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.

Eliminar descargas de grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario.

- Requerir a negocios que descargan grasas, aceites y contaminantes al alcantarillado sanitario para que se sujeten a la normatividad y aplicar las sanciones a quienes no lo hagan.
- Elaborar protocolos para el manejo de residuos contaminantes tanto en viviendas y establecimientos comerciales.

**PROGRAMA III
ALUMBRADO PÚBLICO****DIAGNÓSTICO**

La problemática del Municipio de Nuevo Urecho en relación al alumbrado público, presenta las siguientes características:

Para el año 2020 el 0.96 % de la población total del Municipio no contaba con servicio de energía eléctrica.

El sistema de alumbrado público sigue siendo ineficiente, insuficiente y no guarda las características de sustentabilidad deseables, aun cuando se hayan tenido avances en esa materia.

Por un lado, la población sigue reportando un inadecuado funcionamiento de la red de alumbrado público, El escaso personal para la supervisión de las líneas provoca la acumulación de solicitudes ciudadanas de rehabilitación y mantenimiento.

Todo lo anterior es un reflejo de la falta de observancia a los planes y programas instrumentados en la materia y por lo tanto a la escasez de recursos destinados a este rubro, lleva a una insuficiente cobertura en materia de alumbrado público.

OBJETIVO

Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social, principalmente en aquellas localidades que la misma población mencionó durante la campaña Ciudadana.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público.**

- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura de alumbrado público.
- Identificar las zonas que carecen de dicha infraestructura.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación de infraestructura de alumbrado público.
- Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Identificar y priorizar las zonas que carecen de esta infraestructura.

Lograr que la población total del Municipio cuente con un sistema eficiente de alumbrado público que desaliente las conductas delictivas,

- Elaborar un padrón de alumbrado público que permita registrar todo el sistema del Municipio para conocer el porcentaje faltante de instalación y su eficiente mantenimiento preventivo y correctivo.
- Evaluar la cantidad y tipo de fallas que presentan las luminarias, para asegurar la pronta solución a los problemas detectados y reportes de fallas técnicas.
- Instituir un programa para reparar los sistemas que mantienen luminarias encendidas día y noche.
- Considerar dentro del Programa Presupuesto Participativo la calendarización para instalar luminarias adquiridas por los vecinos.
- Adquirir herramienta, implementos para el oportuno cambio de luminarias.

PROGRAMA IV**RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS****DIAGNÓSTICO**

Pocas cosas describen la cultura en torno a su relación con la basura como el tiradero de desechos en los cruceros de las calles en la cabecera municipal. Eso representa sólo una parte de la problemática que se analizan por cada uno de los temas que integran la gestión.

En los últimos años, el volumen per cápita producido por habitantes del Municipio de Nuevo Urecho ha ido aumentando rápidamente, produciendo en la actualidad 1.51 kgs por persona por día. Esto ha propiciado una mayor cantidad de basura doméstica conteniendo plásticos, envolturas, envases y muchos materiales de difícil degradación, en relación a la basura orgánica más típica de los bajos niveles de consumo.

No tenemos la cultura de la disminución en la producción de residuos sólidos, ni la de la separación en la fuente generadora de los mismos

Recolección y transporte

No ha sido posible de manera generalizada la planeación suficiente para que la población tenga la certeza del día o la hora en la que los residuos serán recolectados, lo que favorece la actitud vecinal, para que la basura sea recolectada en la modalidad casa por casa, lográndose en ellas una mejor imagen urbana.

En el año 2020 el 61.60 % de la población entregan al servicio de recolección, el 0.61 tiran al basurero, el 37.23 la queman el 0.19 resto la entierran mientras que el 0.37, no específico

Agregado a la insuficiencia de parque vehicular para realizar los recorridos necesarios para la recolección de los residuos de la población urbana y rural, el personal sindicalizado mantiene actitudes por las que no ha resultado fácil realizar modificaciones tanto en el diseño de rutas, la determinación de horarios y días de recolección, así como en la exterminación de usos y costumbres perniciosas para la prestación adecuada del servicio, pero muy remunerativa para el personal.

La cantidad de recursos que se debe invertir en el mantenimiento, compra de refacciones, mayor gasto de combustible del normal esperado, así como los pagos de personal eventual, ameritan un análisis exhaustivo para su disminución, sin afectar la operación de la actividad, pero promoviendo su eficiencia.

Disposición final

No es una omisión el no tener información que reportar con respecto a las etapas de almacenamiento y tratamiento, así como del aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el Municipio.

La disposición final de los residuos sólidos en nuestro Municipio se lleva a cabo desde hace varios años, en los denominados rellenos sanitarios a cielo abierto, los cuales se encuentran en condiciones de alto riesgo, pues su capacidad ha sido ampliamente superada, poniendo en riesgo las condiciones medioambientales de la zona, en general, no solo por la falta de capacidad, sino por la producción y esparcimiento indiscriminado de lixiviados y gases altamente combustibles.

OBJETIVO

Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Nuevo Urecho, ya que la misma población manifestó como una acción prioritaria.

ESTRATEGIA

Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro Municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Gestión integral de los residuos sólidos**

- Instalar contenedores para la recolección de residuos sólidos en espacios públicos.
- Firma de convenio de colaboración interinstitucional para la disposición de los residuos sólidos y evitar tiraderos clandestinos.
- Mejorar el aseo público para frenar la mala imagen urbana y los problemas de salud.
- Mejorar el servicio de recolección en todo el Municipio reprogramando los días de recolección y horarios de manera ordenada.
- Diseñar un plan de mediano plazo que oriente los trabajos encaminados a la operación de un programa de separación de residuos y su aprovechamiento.
- Evaluar las oportunidades de convenir con los Municipios vecinos para la construcción de un centro integral de residuos sólidos, en temas como la certeza jurídica, la viabilidad técnica, los aspectos financieros que ello implique, así como los aspectos de respeto medioambiental que se involucren en su operación, valorando el costo beneficio de su utilización.
- Invertir en el mantenimiento de camiones recolectores en condiciones adecuadas.
- Instalar un número de recipientes de basura en el centro de la cabecera municipal, así como en los espacios públicos, pero principalmente con la adquisición del compromiso de su limpieza frecuente

PROGRAMA V**RASTRO****DIAGNÓSTICO**

Actualmente el Rastro Municipal opera en condiciones no sustentables. Registra la falta de operación, equipamiento inadecuado y personal no específicamente calificado.

Las instalaciones del rastro no cumplen con los mínimos estándares que las normas oficiales establecen, por lo que es crítica la situación en la que trabaja.

OBJETIVO

Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.

ESTRATEGIA

Implementar en el período 2021-2024 acciones y proyectos encaminados a contar en el Rastro Municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Modernizar la infraestructura del Rastro Municipal**

- Aplicar un programa integral para la rehabilitación y adecuación de las instalaciones de servicios y áreas comunes para avanzar en el cumplimiento de la norma oficial respectiva.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones en convenio con solicitantes del servicio.
- Capacitar a personal para alcanzar eficacia y eficiencia de los procesos.
- Dotar de equipo y uniformes para la protección del personal.
- Disminuir el proceso traumático durante el sacrificio de animales.
- Traslado de los productos cárnicos en condiciones de higiene.

PROGRAMA VI**PANTEONES****DIAGNÓSTICO**

Se cuenta con siete panteones en el Municipio, ubicados en la cabecera municipal, San Vicente, Ibérica, Otates, Tipítaro, El Mirador y El Calvario, el Gobierno Municipal administra, mantiene y conserva el panteón público de la cabecera municipal, mientras los del resto de las localidades son atendidas por la propia población.

Aunado a lo anterior el panteón de la Cabecera Municipal se encuentra saturado.

Se carece de un padrón de personas propietarias de las criptas en los panteones y de un plano de las fosas.

No existen documentos legales que acrediten la sucesión de derechos de uso de las fosas, lo que da lugar a la presunción de tenencia irregular.

Las instalaciones para la prestación de servicios al interior del panteón de la cabecera municipal pueden calificarse como inadecuadas, pues no se tiene la suficiente capacidad de almacenamiento de agua, además de que el suministro es insuficiente e irregular.

Las instalaciones sufren un deterioro que rebasa la capacidad del gobierno municipal para hacerle frente.

OBJETIVO

Lograr que el panteón de la cabecera municipal y comunidades operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio.

ESTRATEGIA

Administrar el panteón municipal de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Otorgar a la población el mejor servicio en el panteón municipal, a través de una operación eficiente e instalaciones apropiadas.

- Reordenamiento del panteón de la cabecera municipal y de las comunidades
- Realizar de manera digital un inventario de todas las propiedades de los panteones municipales para su óptimo funcionamiento.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.

PROGRAMA VII

VENTA DE PRODUCTOS EN LA VIA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

Actualmente en la Cabecera municipal no se cuenta con un mercado municipal, sin embargo si se instalan pequeños puestos en forma de tianguis, a donde acuden tanto oferentes como amas de casa y público en general.

OBJETIVO

Reactivar y multiplicar la actividad económica de las tiendas de abarrotes y puestos semifijos y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.

ESTRATEGIA

Realizar las acciones necesarias para rehabilitar y regular el expendio de productos en tianguis municipales, elevar la calidad en su infraestructura existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Reactivación de la actividad comercial en el municipio, en beneficio de la población.**

- Brindar mantenimiento y Mejorar la imagen del centro de población de la cabecera municipal.
- Instalar una mesa de trabajo para que comerciantes, busquen estrategias de organización y operación y den seguimiento a los programas y las acciones emprendidas en su beneficio.
- Habilitar sitios estratégicos en la mancha urbana, susceptibles de ser aprovechados para la instalación de tianguis.
- Trabajar en la regulación de comerciantes no locatarios que expenden productos de primera necesidad.

POLÍTICA PÚBLICA 2**INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL****PROGRAMA VIII**

SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Los aspectos sanitarios de muchos de los giros que corresponden ser normados por el Gobierno Municipal no son cubiertos de manera adecuada. Actualmente no se hacen verificaciones de la venta de alcohol a menores, la vigilancia del cumplimiento de las normas sanitaria en el expendio y preparación de alimentos, el cuidado de las condiciones sanitarias, los cuidados necesarios para la no proliferación de enfermedades en centros de reunión, y otros.

Si a esto le agregamos que no se realizan las verificaciones sanitarias a muchos de los giros que deberían ser cubiertos que permita asegurar las condiciones de higiene en las que funcionan los negocios que atienden a la población en general. Lugares como corrales, granjas de todo tipo, entre otros, requieren un control más específico, pues en la actualidad no se lleva a cabo; la casi nula inspección sanitaria va en detrimento de la salud de la población.

La vigilancia para el cumplimiento de estándares de higiene y buen manejo de los productos en escuelas y consultorios médicos, entre otros giros, no cumple con lo necesario para evitar la propagación de las enfermedades infecto-contagiosas.

En términos generales, el control sanitario en el Municipio de Nuevo Urecho, no cubre las inspecciones y verificaciones requeridas y carece de capacidad para atender en su oportunidad las quejas ciudadanas al respecto, aunado a esto no se cuenta con la reglamentación sobre los requisitos que se deben solicitar para extender una licencia municipal.

OBJETIVO

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, disminuyendo los riesgos sanitarios.

ESTRATEGIA

Realizar tareas de control sanitario en el Municipio, en beneficio de la población en general, concientizando a los prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Disminuir los riesgos sanitarios para mejorar la salud pública municipal.**

- Actualizar de manera permanente el padrón de establecimientos que deban ser verificados en su funcionamiento sanitario.
- Realizar un calendario de visitas a cada uno de los establecimientos por supervisar, sin aviso previo y con fecha variable de realización.
- Sancionar a establecimientos fijos o móviles que incurran en incumplimientos reiterados a las normas sanitarias vigentes.
- Sensibilizar a la población sobre los riesgos del consumo de alimentos y bebidas en la vía pública.
- Motivar a personas propietarias de establecimientos comerciales a cumplir con los requisitos mínimos de higiene y buen manejo sanitario de sus negocios, mediante la expedición de constancias que las identifiquen como NEGOCIO LIMPIO

Garantizar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, trabajando de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal en materia de prevención de enfermedades infecto-contagiosas y las derivadas de mal manejo sanitario de alimentos y bebidas.

- Coordinar las campañas de descacharrización y nebulización llevadas a cabo por todo el Municipio, con las realizadas por la Secretaría de Salud para la erradicación de dengue, chikongunya y zika.
- Sensibilizar y concientizar a prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.
- Llevar a cabo campañas intensivas de promoción de sus obligaciones sanitarias y las medidas correctivas ante su incumplimiento.
- Diseñar e implementar programas preventivos en temas de salud pública con la colaboración del Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN.

PROGRAMA IX**DEPORTE****DIAGNÓSTICO**

La población del Municipio de Nuevo Urecho carece de suficientes espacios y alternativas para el sano esparcimiento, la activación física para la salud, la prevención de adicciones y la práctica deportiva.

Al abandono de espacios sin mantenimiento preventivo y correctivo, la deficiente organización institucional, se suman el bajo aprovechamiento de la infraestructura deportiva municipal.

OBJETIVO

Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.

ESTRATEGIA

Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Hacer Campaña para mostrar los beneficios del deporte y perjuicios del sedentarismo.

Adecuar o acondicionar espacios para que las personas discapacitadas puedan asistir a los eventos deportivos.

Mantenimiento de las instalaciones deportivas en el Municipio.

Coordinación entre el gobierno y las instituciones educativas, para multiplicar los espacios para la práctica y organización del deporte escolar.

Aplicar talleres de atención y formación de niños y jóvenes deportistas.

Fomentar la activación física entre habitantes de la cabecera municipal y localidades del Municipio

- Diseñar y difundir un programa de activación física diferenciado por grupos de edad y sexo. Administrar eficientemente los espacios deportivos municipales
- Programar el mantenimiento y/o rehabilitación de espacios deportivos, incorporando a la población vecinal para su correcta administración.

Promover la asistencia a eventos deportivos municipales

- Difundir cada evento o actividad deportiva municipal.

Incrementar los apoyos financieros para el fomento del deporte.

- Promover la gestión de recursos que permita a los atletas desarrollarse localmente o en eventos en donde puedan representar al Municipio.

Aumentar la infraestructura y espacios deportivos municipales.

- Promover la inversión de los gobiernos estatal y federal y celebrar torneos para identificar talentos locales.

PROGRAMA X

EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación en la población no es la adecuada ya que se tiene un alto índice de analfabetismo que rebasa la media estatal que es del 8.3 por ciento, mientras que en el municipio es del 10.5 por ciento aproximadamente. De igual manera se registra un alto rezago educativo, la población escolar se encuentra distribuida de la siguiente manera el 20 por ciento se encuentra en preescolar, el 49 % en educación primaria, 23 % en secundaria y el 9 % en la educación media superior.

OBJETIVO

Elevar los estándares de la educación en Nuevo Urecho, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y con acceso a la tecnología.

ESTRATEGIA

Apoyar la creación de infraestructura educativa y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.

METAS / LÍNEAS DE ACCIÓN

Cobertura de los servicios de educación

- Ampliar el número de apoyos a los alumnos sobresalientes con becas para estudios en todos los niveles.
- Mejorar el estado actual de los inmuebles destinados a la educación.
- Coordinar a los maestros con los padres de familia para la prevención y atención a la deserción escolar.
- Promover el apoyo para la educación de los adultos.

- Fomentar la instalación de talleres artísticos para la educación de niños y jóvenes.
- Gestionar ante instancias Estatales y Federales el incremento de la infraestructura educativa de todos los niveles.
- Construir techumbres para escuelas de nivel básico que permitan realizar cómodamente los actos cívicos, deportivos, culturales y artísticos.
- Mejoramiento o construcción de infraestructura de espacios destinados al consumo de alimentos y descanso en las escuelas de educación básica.
- Destinar mayor presupuesto público municipal en inversión para infraestructura educativa de los Fondos Infraestructura Social Municipal, FISM. Ramo 033, y de Fortalecimiento Municipal, FORTAMUN.
- Programa de para el incremento de la capacidad instalada de la infraestructura, equipamiento y de los servicios de educación del Municipio.
- Programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento y de los servicios de educación del Municipio.
- Promover acciones de habilitación de espacios para la gestión escolar en respaldo a las tareas docentes, de supervisión y técnico pedagógicas.

Participación social en los servicios de educación y cultura.

- Programa de comunicación para un mayor nivel de involucramiento y participación de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- Generar proyectos cuyo eje central sea la cultura de la inclusión y tiendan a la sensibilización de la sociedad hacia la problemática social y los valores humanos.

PROGRAMA XI

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La inercia impuesta por las administraciones tanto estatales como municipales ha provocado que se genere una descomposición del tejido social y se abran brechas en la posibilidad de convivencia que provocan la segregación y discriminación de grupos sociales minoritarios e históricamente marginados.

De acuerdo con Censo de Población de INEGI, al 2020 el Municipio de Nuevo Urecho, registra 9,027, habitantes de estos 632 se encuentran inscritos en alguna institución de seguridad social 540 en el IMSS, 86 son atendidos por el ISSSTE, el resto de la población es atendido por el sector salud y por médicos particulares.

Por otra parte la infraestructura en materia de salud con que se cuenta por parte del sector público se tiene un Centro de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) y una Unidad Médica Familiar de IMSS.

OBJETIVO

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Incrementar en el período administrativo 2021-2024 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el Municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCCIÓN

Asegurar condiciones irrestrictas de igualdad para las personas habitantes del Municipio, verificando la inclusión de quienes requieran opciones diversas de participación.

Población vulnerable

- Desarrollar un programa permanente para la atención de personas que por sus carencias socioeconómicas o por condiciones de discapacidad se vean impedidas para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia y desarrollo.
- Realizar estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias para canalizar las solicitudes de apoyo institucional a las áreas adecuadas de la administración municipal.

Atención médica

- Facilitar atención médica a personas en situación de vulnerabilidad o alta marginación en el cuidado básico de la salud, tanto de manera preventiva como correctiva.
- Organizar jornadas médicas de asistencia social en las colonias y comunidades de alta vulnerabilidad ofreciendo servicios básicos.
- Promover, en coordinación con instituciones educativas, la salud dental y tratamientos odontológicos en alumnado de nivel básico.
- Llevar a cabo pláticas psicológicas informativas de prevención.
- Organizar talleres en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica para personas con alguna discapacidad.

Personas adultas mayores

- Ofrecer a personas adultas mayores actividades permanentes de esparcimiento, recreación y capacitación para llevar una vida independiente.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de personas adultas mayores.

Apoyo alimentario

- Instaurar un programa que promueva la alimentación de la población en situación de escasos recursos.
- Distribuir a través de un programa en colaboración con las autoridades educativas, productos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional en planteles de educación básica.
- Llevar a cabo pláticas de concientización sobre el cambio de hábitos alimenticios hacia una alimentación saludable.
- Proporcionar de manera conjunta con la autoridad estatal la entrega de despensas a los adultos mayores en situación de carencia alimentaria.
- Promover la instalación de desayunadores escolares con seguimiento de población beneficiada sobre los indicadores de sexo, peso, talla, estatura, rendimiento, etc.

Niñez y adolescencia

- Ampliar la asistencia social en población infantil y adolescente del Municipio de Nuevo Urecho, para fortalecer sus capacidades, habilidades y aptitudes, que le permitan un desarrollo integral en lo personal, familiar y social.
- Implementar acciones para prevenir el embarazo adolescente.
- Realizar acciones que fomenten el desarrollo de habilidades protectoras de niños, niñas y adolescentes en comunidades vulnerables.
- Crear acciones de promoción y difusión que nos ayuden a prevenir el trabajo infantil, para la reintegración de la escuela y familia como espacios idóneos para su desarrollo integral.
- Fomentar la convivencia humana positiva en niños, niñas y adolescentes en la familia, escuelas y comunidad, fortaleciendo las conductas basadas en el buen trato.

Personas con discapacidad

- Impulsar un programa que busque la integración de las personas con discapacidad para ofrecerles una mejor calidad de vida incorporándoles en actividades en los ámbitos educativo, laboral y sociocultural.

- Elaborar y mantener actualizado un padrón de personas con discapacidad del Municipio de Nuevo Urecho.
- Gestionar acuerdos con el sector privado del Municipio para promover la incorporación de personas con discapacidad a la vida laboral.
- Gestionar aparatos ortopédicos e implementos de rehabilitación para personas con discapacidad, así como asistencia médica.
- Realizar campañas de sensibilización y socialización hacia la buena convivencia y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Generar campañas en materia de respeto a los derechos de personas con discapacidad a través de medios impresos al público en general.

PROGRAMA XII

MEJORA A LA VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

En materia de servicios básicos, 99.04% de las viviendas cuentan con servicio de agua potable entubada. La disponibilidad de drenaje sanitario es del 93.98 % y de éstas, 41.19 % están conectadas a la red pública y 35.68 % utilizan fosa séptica, mientras que el 17.62 % descarga en barrancas o grietas. Respecto a la red de energía eléctrica, 99.02% de las viviendas cuentan con este servicio.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.3% (3,601 personas), el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 61.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 3,793 personas.

Asimismo el 2 % del total de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, viviendas con piso de tierra (8.4%), viviendas con un solo cuarto (6.6%), viviendas que no disponen de drenaje (3.8%), viviendas sin ningún bien (1.1%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.98%).

OBJETIVO

Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas del Municipio de Nuevo Urecho y sus localidades y/o grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad en el área habitada de la cabecera municipal.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del Municipio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar un programa de Vivienda Digna para la cabecera municipal y comunidades del Municipio.

- Levantar un estudio socioeconómico del Municipio para incorporar a nuevas comunidades que no cuentan con este programa.
- Impulsar el programa de Mejoramiento de la Vivienda para la instalación de pisos firmes y techos de material para familias en situación de vulnerabilidad.

Impulsar programas de apoyo a la vivienda para sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

- Acrecentar la cobertura del programa de apoyo para la mejora de vivienda dirigido a familias con integrantes con discapacidad y personas adultas mayores.

PROGRAMA XIII

INNOVACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA JÓVENES

DIAGNÓSTICO

México es un país compuesto principalmente por jóvenes. Bajo esa premisa se estima que alrededor de la mitad de la población se

encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años.

Esta característica demográfica representa una oportunidad para estimular la inversión en capital humano, alimentación, salud, educación y capacitación laboral.

Michoacán y el Municipio de Nuevo Urecho no escapan de esta composición social en la que la población joven representa un grueso sector y por lo tanto, una importante capa que demanda servicios y oportunidades de inserción.

Las condiciones económicas actuales del país, caracterizadas por la crisis estructural y descomposición del tejido social, ponen a nuestra juventud en una clara situación de riesgo al ser víctimas del desempleo, la violencia y la pobreza.

La falta de oportunidades de estudio y laborales han atraído a un significativo número de jóvenes a engrosar las filas del crimen organizado o a escaparse en el mundo de las drogas. De igual manera, se presenta una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal en el quehacer cultural, social, académico y político, como consecuencia de un bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y una deficiente calidad en la educación.

OBJETIVO

Sentar las bases para avanzar en la plena integración de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar proyectos y programas innovadores en su beneficio.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover una mentalidad solidaria, positiva y consciente en la población joven en temas de su interés.

- Efectuar jornadas con alumnado de nivel básico, sobre temas de responsabilidad sexual, drogadicción, prevención del delito y violencia escolar.
- Realizar campañas en el Municipio sobre prevención del delito.

Impulsar y dar a conocer a jóvenes con talento y difundir sus logros.

- Organizar de manera permanente torneos deportivos que permitan el desarrollo saludable de jóvenes.
- Realizar un concurso de talentos en el que jóvenes puedan mostrar sus distintas habilidades en el ámbito artístico y/o cultural.

Crear un espacio de oportunidades y de independencia económica en el sector juvenil.

- Realizar foros de emprendedores en donde jóvenes puedan desarrollar proyectos productivos.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para jóvenes emprendedores.
- Impulsar programas de financiamiento para la apertura de proyectos productivos dirigidos por jóvenes.

Realizar un programa de apoyo social con participación de la población joven.

- Organizar en conjunto con las distintas áreas del Ayuntamiento, campañas de recuperación de áreas verdes con la participación de los jóvenes.
- Promover campañas sociales de atención a jóvenes en zonas marginadas.
- Instituir el premio municipal de la juventud para incentivar a jóvenes que lleven a cabo actividades en favor de su comunidad.
- Realizar encuentros comunitarios en las áreas deportivas del Municipio.

Desarrollar un programa de fomento a la lectura entre jóvenes para incidir en su desarrollo intelectual.

- Reactivar la biblioteca municipal con actividades lúdicas para público joven.
- Impulsar el programa Dona un Libro para acrecentar el acervo bibliográfico.
- Fomentar la lectura entre los jóvenes celebrando concursos en las diferentes escuelas del Municipio.

PROGRAMA XIV IGUALDAD DE GÉNERO

Con base en los fundamentos de los artículos 21 al 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y derivado del informe del grupo de trabajo que dio seguimiento a la misma, se concluyó que existe un contexto estructural complejo que coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en las relaciones del ámbito familiar, que contribuye a que se generen las condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia contra las mismas.

En este contexto, la administración municipal 2021-2024, tiene un gran reto frente a sí para generar las condiciones de cambio social que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

OBJETIVO

Promover la adopción de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.

ESTRATEGIA

Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en concordancia con las políticas nacional y estatal correspondientes.

- Promover una planeación presupuestal con perspectiva de género.
- Promover la eliminación de contenidos institucionales que refuercen estereotipos establecidos en función del sexo y desalentar la utilización de un lenguaje sexista en el ámbito administrativo.
- Promover el Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Nuevo Urecho
- Crear el Programa Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Instrumentar y articular, a través de la Instancia de la Mujer, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.
- Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Municipio de Nuevo Urecho.

Realizar convenios de colaboración interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos.

- Gestionar con instituciones educativas becas para la educación formal y no formal de las mujeres.
- Gestionar con instituciones estatales y federales financiamientos encaminados a proyectos y acciones específicas para mujeres.

2. MUNICIPIO CON DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico, se orienta a resultados cualitativos que elevan la calidad de vida de la población. Salarios dignos, especialidad en los empleos, generación de valor agregado, oportunidades de movilidad económica y desarrollo profesional, innovación y buenas condiciones de trabajo; son algunas de las variables que generan el desarrollo, e impulsan el crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, apoyando al campo, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de trabajar por facilitar la incorporación a las actividades productivas a los jóvenes egresados de instituciones de educación media superior.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Nuevo Urecho, sigue manteniendo una vocación predominantemente del sector agropecuario, en menor proporción la actividad comercial y una casi nula industria, que básicamente se refiere a la industria de la construcción.

El desarrollo de las actividades primarias en el campo el cultivo y producción de mango, caña de azúcar entre otros, la agricultura, principalmente no ha logrado una diversificación acertada y continúan ejerciendo cultivos tradicionales que ocupan grandes extensiones de superficie de cultivo, pero no generan ingresos suficientes por hectárea para productores y productoras.

Las ventas internacionales de Nuevo Urecho en 2020 fueron de 15.6 millones de dólares, las cuales crecieron un 9.56 % respecto al año anterior, los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2010 fueron aguacate, guayaba, mango en estado fresco y seco

Por el lado de las políticas públicas de apoyo al campo, se percibe que tanto los programas gubernamentales como los recursos financieros que se destinan a ellos resultan insuficientes, que el criterio de selección de personas beneficiarias no es transparente y que la asignación de dichos recursos en muchas ocasiones no responde a intereses de los productores.

Las asesorías y capacitaciones dirigidas a este sector son escasas y selectivas, encontrándose un alto porcentaje de personas marginadas de los procesos.

Estos factores condicionan la posibilidad de una explotación efectiva de los productos del campo, generando un estancamiento en el sector y dejando al sector productor a la expensa de personas intermediarias que sacan el producto del estado y/o del país con las mejores ganancias.

La escasa industria ligada al sector primario no ha permitido diversificar los mercados y mantienen a productores cautivos de compradores fijos que sólo comercian cuando el ciclo de producción se ha terminado.

Población total	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada	Población desocupada
9,027	4,938	3,655	8,593	434

Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa en el Municipio asciende a 4,938 personas, que representan el 57.46% de la población total.

La población económicamente activa por rango de edad nos indica claramente la predominancia del sexo masculino, a pesar de que la mujer, se incorpora cada vez en mayor proporción y a todos los niveles en el mercado laboral.

La distribución de la población entre el campo y el medio urbano del Municipio es muy dispar. Predomina de manera muy amplia la Localidad de Nuevo Urecho; sin embargo debemos tomar en cuenta la existencia, según datos oficiales, de más de 20 localidades en el interior del Municipio, de las cuales únicamente 10 sobrepasan los 100 habitantes.

Medio rural.

Las actividades de los pobladores de las distintas localidades son de manera predominante la agricultura y ganadería y con sistemas de explotación muy atrasados en muchos de los casos. Estas son las que sostienen prácticamente la economía del Municipio.

Por otra parte existen recursos naturales que pueden aprovecharse a través de proyectos eco turísticos.

La población económicamente activa del sector es alta en proporción al total, sin embargo su contribución al producto interno bruto es muy magra, ya que no alcanza un punto porcentual.

En cuanto a las vías de comunicación, Hace falta dar mantenimiento a una gran cantidad de localidades e intercomunicarlas. Los caminos saca cosechas son de tierra y requieren rehabilitación permanente.

Empleo

La economía de Nuevo Urecho no ha sido capaz de generar los empleos necesarios para absorber las necesidades de la población, y menos

los adecuados para el nivel de instrucción; en específico, de los recién egresados de instituciones de educación superior, que en buen promedio ya no regresan al Municipio o en algunos casos tardan aproximadamente dos años en ubicarse en un puesto laboral;

- El nivel de desocupación en Nuevo Urecho está reflejado por varios indicadores:

- a) Los jóvenes en edad de realizar actividades relacionadas con el estudio, en alto porcentaje los abandonan debido a los bajos salarios, lo que puede deberse a su deficiente situación económica familiar;
- b) En los últimos dos años se han creado es empleos, y durante los últimos tres años, un total de 1 mil habitantes que buscan incorporarse a alguna actividad económica no pudieron hacerlo.
- c) La población ocupada, en un porcentaje superior al 30 por ciento, presenta niveles de instrucción con primaria completa, y el 54% apenas ha concluido los estudios secundarios.

Dinámica económica

- Los sectores de Agricultura, Ganadería, Comercio y Servicios, son los más dinámicos de la economía local, contribuyendo con más del 70% por ciento del Producto Interno Bruto del Municipio.

- Tales sectores demandan una importante cantidad de trabajadores o empleados, 75 de cada 100 plazas laborales; sin embargo, las actividades que desempeñan en el trabajo no requieren de una formación educativa especializada;

- Otro indicador que da cuenta de la precariedad en el trabajo es la condición de derechohabiente; en este sentido, se estima que el 8,395 personas no cuenta con ninguna prestación, solamente 540 están afiliados al IMSS y 86 al ISSSTE.

Otra rama del desarrollo económico que no se ha podido consolidar es la del turismo como eje de generación de empleos e ingresos. Aun con las escasas posibilidades de desarrollo de este sector en el Municipio de Nuevo Urecho, debido a las características naturales el Municipio sigue sin ser un destino turístico atractivo, ni siquiera regionalmente. La presencia de visitantes responde más al tránsito pasajero o familiares de visita que a la capacidad de atracción que Nuevo Urecho, haya generado.

La endeble presencia de Nuevo Urecho, como destino turístico es causa de la poca inversión en la promoción de los atractivos naturales (aguas termales) y la escasa presencia e imagen negativa en los medios de comunicación disponibles.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Municipio de Nuevo Urecho, presenta una escasa infraestructura productiva que impacta de manera negativa a los impulsos de desarrollo de la economía local, reflejada en el decremento de los niveles de bienestar y falta de oportunidades para generar actividades de alta derrama económica para la población.

POLÍTICA PÚBLICA 3

MEJOR INGRESO PARA TODOS

PROGRAMA XV

IMPULSO AL DESARROLLO

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones que generen producción y empleo, apoyando al campo y estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, con la finalidad de disminuir el rezago social y los índices de marginación además de promover la inclusión de los grupos vulnerables del Municipio atendiendo siempre los derechos humanos de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Generar durante la administración municipal 2021-2024 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de riqueza a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar a las micro y pequeñas empresas del Municipio de Nuevo Urecho

- Crear y ejecutar de manera permanente un programa de coordinación con los gobiernos federal y estatal para el financiamiento de microempresas y emprendimiento en general.
- Crear un programa de financiamiento productivo y acompañamiento para el autoempleo de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Crear un espacio de vinculación permanente con las instituciones educativas y productores para impulsar procesos de capacitación.
- Promover la aplicación de subsidios en trámites municipales que sean relacionados a la apertura de nuevos negocios o fuentes de empleo.

Apoyar a los productores agropecuarios

- Promover programas de organización de productores rurales para la consolidación de sus mercados y explotación de sus ventajas competitivas.
- Gestión de recursos para vales de subsidio para la adquisición de pastura para el sector ganadero.
- Gestión de apoyos ante Gobierno del Estado y Gobierno Federal para la compra de insumos que permitan incrementar la producción del campo.
- Fortalecer la presencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a través de la participación de representantes de las localidades y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Fomentar el Turismo de Aventura o alternativo, para generar mejores ingresos en las localidades.

- Levantar un censo real de los espacios municipales con vocación turística alternativa.
- Impartir talleres y cursos de capacitación encaminados al mejoramiento del manejo del negocio y de la prestación del servicio.
- Gestionar la inversión pública y privada para la construcción de la infraestructura de servicios del sector.
- Promover corredores turísticos amigables con el ambiente.
- Crear y distribuir publicidad acerca de las opciones turísticas alternativas que oferta el Municipio
- Diseñar una guía turística de los lugares naturales de Nuevo Urecho, que señale los sitios alternativos de turismo.
- Realizar eventos culturales y deportivos en el Municipio en la época de visitantes de las familias del Municipio.

3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

El municipio de Nuevo Urecho, a lo largo de los años ha presentado poco crecimiento, sin embargo esto se ha realizado sin un orden, debido principalmente a la venta de terrenos para vivienda, sin exigir los requisitos mínimos que deben presentar los oferentes, presentando una capacidad limitada para administrar, aplicar y adecuar los instrumentos locales de planeación urbana, debido a la falta de personal encargado y la resistencia al cumplimiento de leyes y reglamentos en la materia.

DIAGNÓSTICO

Es importante conocer que es lo que se tiene y donde se encuentra para poder realizar estrategias focalizadas que garanticen la eficiente aplicación de los recursos, resulta de suma importancia contar con un inventario la infraestructura y equipamiento, así como de los servicios públicos ofrecidos, todo esto con la finalidad de poder genera un sistema de información que albergue de forma detallada datos específicos de la situación en materia de infraestructura y desarrollo urbano respetando siempre el medio ambiente.

Bajo la premisa de saber que se tiene, donde y en qué estado se encuentra, la programación, diseño y aplicación de acciones se sistematiza coadyuvando a la optimización de los recursos.

Objetivo General

Sumar acciones que permitan elevar la cobertura y calidad de los servicios, tanto en las localidades de mayor carencia y rezago social, promoviendo a su vez un crecimiento ordenado y equilibrado logrando el óptimo aprovechamiento y cuidado de los recursos con que se

dispone, ofreciendo a la ciudadanía del área urbana y rural un desarrollo municipal sustentable, a través de una gestión transparente y apegada a las leyes en materia, para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio en la sociedad, economía y el medio ambiente.

POLÍTICA PÚBLICA 4 **TERRITORIO ORDENADO**

PROGRAMA **XVIINFRAESTRUCTURA BÁSICA**

La infraestructura vial actual se encuentra deteriorada, es irregular y con superficies de rodamiento deterioradas por falta de mantenimiento y planeación integral. Aunado a esta problemática se detecta que esta infraestructura no responde a preceptos de priorización del espacio y relega al peatón. Los criterios de diseño urbano utilizados hasta el momento han dejado de lado aspectos importantes como la accesibilidad, sustentabilidad, imagen urbana y seguridad.

OBJETIVO

Avanzar en la creación de obra pública y eficientar la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.

ESTRATEGIA

Aplicar de manera adecuada el Plan Integral para contribuir a la integralidad de la planeación con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Favorecer la sustentabilidad con reformas al marco normativo para su fortalecimiento en cuestiones de diseño urbano, accesibilidad y movilidad.

- Actualizar los instrumentos de planeación y desarrollo urbano, así como los de ordenamiento ecológico y territorial.
- Elaborar una base de datos que contenga la red de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación en cada localidad.
- Identificar las zonas que carecen de esta infraestructura, en el Municipio
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación, construcción y mejoramiento de infraestructura agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.
- Identificar las zonas que no están conectadas a la red municipal.
- Elaborar plan específico de mejoramiento integral en vialidades de primer orden que funcionen como vías de interconexión entre localidades en el municipio.
- Fortalecer, mejorar y ampliar la red de caminos rurales que son usados como saca cosechas con el fin de favorecer las necesidades de transporte y movilidad del sector agropecuario.
- Construcción de obras necesarias para el desarrollo municipal sustentable.
- Gestionar los recursos necesarios con el Gobierno del Estado y Federal, para aumentar la infraestructura social.
- Crear una institución rectora de la planeación municipal (IMPLAN).
- Elaborar por lo menos un plan parcial de desarrollo urbano.
- Construcción de obra pública que permita el desarrollo del Municipio, sin afectar el entorno ecológico.
- Promover la participación ciudadana en la planeación y ejecución de obra pública.

4. MUNICIPIO CON BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

El buen gobierno es aquel que es capaz de garantizar la transparencia, haciendo partícipe a la ciudadanía de las decisiones, optimizando el potencial de las tecnologías de la información e innovando siempre en aras de ser un gobierno ágil y flexible, estableciendo a través de la planeación un adecuado ejercicio de los recursos y reduciendo el gasto público.

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, realizar acciones basadas en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción.

La innovación es una característica de gobiernos modernos y eficientes, gobiernos que estén a la altura de las exigencias que su realidad les presenta.

El uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos así como la adopción de la política de Gobierno Abierto son mecanismos que se deberán permear en el ánimo de la sociedad y del gobierno para unir esfuerzos en la resolución de problemas y el diseño de políticas públicas eficientes.

POLÍTICA PÚBLICA 5 GOBIERNO HONESTO E INNOVADOR

PROGRAMA XVII HONESTIDAD Y EFICIENCIA

DIAGNÓSTICO

El gran desgaste de la estructura administrativa municipal obstaculiza el desarrollo organizacional óptimo impidiendo que se adecue a los nuevos escenarios y propiciando inercias disfuncionales que han vuelto el aparato institucional deficiente y poco innovador.

OBJETIVO

Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.

ESTRATEGIA

Crear un modelo administrativo de evaluación, control y desempeño del gasto gubernamental para eliminar los gastos innecesarios, erradicar las oportunidades de corrupción, optimizar los recursos y analizar el costo-beneficio de cada una de las acciones del gobierno municipal.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Optimizar la aplicación del total de los recursos materiales, financieros y humanos con que cuenta el gobierno municipal.

- Instrumentar un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- Diseñar un sistema de control de activos que se actualice periódicamente.
- Implementar un programa integral de servicios generales para todas las áreas del ayuntamiento que permita establecer servicios programados y atención de solicitudes emergentes.
- Implementar el sistema integral de control documental para la digitalización de documentos municipales que genere el archivo municipal y el archivo administrativo.

Elaborar un programa para incrementar la recaudación anual total municipal.

- Implementar un sistema de registro, control y supervisión de los ingresos más eficiente.
- Regular el funcionamiento de negocios con fines de un control integral en aras de un aumento en la recaudación.
- Ejercer un adecuado y eficiente control del uso de los recursos municipales.
- Vigilar que cada área del gobierno municipal, al ejercer el presupuesto, cumpla con las leyes, normas y lineamientos.
- Fomentar que la planeación esté íntimamente ligada a la presupuestación y programación de la obra pública.
- Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la obra pública y programas federales.
- Fortalecer los mecanismos de captación y recaudación de ingresos
- Actualización del padrón de contribuyentes.
- Eficientar el proceso de pago a empresas, personas proveedoras y contratistas.

Reducir el gasto en cada uno de los capítulos financieros.

- Establecer políticas de austeridad en la aplicación del presupuesto autorizado reduciendo el gasto operativo al mínimo necesario.
- Optimización y asignación del gasto en base a resultados.
- Instrumentar un Sistema de Evaluación del Desempeño que a través de sus indicadores permita, cuantitativa y cualitativamente, evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos del gobierno municipal con la ciudadanía.
- Impulsar la instauración de criterios laborales que consideren la designación de compensaciones con base en la productividad del personal municipal.
- Promover la realización de obras contratadas con terceros, en las colonias y comunidades reduciendo con ello los costos de ejecución. Incrementar los recursos municipales asignados para obra pública que puedan ser ejercidos con calidad y pertinencia.
- Gestionar convenios de colaboración con las instituciones estatales y federales para la realización de estudios y proyectos de inversión.

Mejorar la eficiencia operativa del personal de las áreas del gobierno municipal.

- Eficientar los mecanismos de mejora continua del personal del Ayuntamiento.
- Impulsar la firma de convenios de colaboración con instituciones educativas para la capacitación permanente del personal.
- Mejorar el sistema de fiscalización preventiva del ejercicio del gasto público.

Modernizar los procesos administrativos y los sistemas de información municipal.

- Establecer el servicio telefónico y electrónico de reporte, denuncia y servicios a la ciudadanía.
- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, logrando una calidad óptima en los servicios haciendo uso de las tecnologías de la información.
- Elaborar en cada una de las áreas de la administración municipal manuales de procedimientos que garanticen un mejor desempeño a través de la estandarización de los procesos.

PROGRAMA XVIII
GOBIERNO CIUDADANO

DIAGNÓSTICO

La población de Nuevo Urecho ha venido padeciendo una disminución de sus niveles de bienestar social, debido principalmente a la carencia de servicios públicos suficientes y de calidad, pocas oportunidades de mejorar el ingreso familiar, entre otras razones.

Los gobiernos municipales han pasado por alto lo que la ciudadanía propone y solicita la construcción de sus obras prioritarias. La principal razón por lo que la mayoría de los proyectos de desarrollo no logran sus metas es por la ausencia de la participación de las personas beneficiarias.

Un espacio por excelencia para la expresión de las necesidades y las propuestas ciudadanas lo representa el Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en donde se deben cristalizar los proyectos a realizar por el gobierno municipal.

OBJETIVO

Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.

ESTRATEGIA

Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la participación ciudadana.

- Elaborar el manual de procedimientos que definen las características del presupuesto participativo y que se aplique en las áreas involucradas del gobierno municipal.
- Programar reuniones interdisciplinarias para garantizar la correcta aplicación del programa de Presupuesto Participativo.
- Generar los acuerdos y el sustento reglamentario para darle fundamento al presupuesto participativo.
- Destinar los recursos necesarios para resolver de manera directa las necesidades que no son atendidas con los recursos federales, aportando la población una parte del costo de las obras o acciones.
- Realizar asambleas comunitarias en las que se constituyan los comités comunitarios de las obras.
- Diseñar un sistema de participación ciudadana en el que se integren las propuestas que tengan que ver con la planeación del Municipio que surjan de la ciudadanía, para su análisis e instrumentación.

Mejorar los mecanismos de consulta y planeación.

- Fortalecer la participación ciudadana real e informada que representa el Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN.
- Direccionar la planeación municipal hacia el mediano y largo plazo creando un banco de proyectos, además de hacerlo hacia la solución de problemas emergentes considerando el trabajo del IMPLAN y de su Consejo Consultivo Ciudadano.
- Diseñar un programa de capacitación en materia de gestión de necesidades de las colonias y localidades, bajo la coordinación del IMPLAN que considere a todas las áreas del Gobierno Municipal así como a las diferentes figuras de participación ciudadana como los Comités de Obras.

PROGRAMA XIX

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIAGNÓSTICO

El transparentar el uso de todos los recursos, financieros, humanos y materiales, con que se cuenta en el gobierno municipal debe ser una obligación, no una concesión que se hace hacia la ciudadanía. No se trata sólo de cumplir desde la simulación y la apariencia, es un deber prioritario de cualquier orden de gobierno el permitir a la población el transparentar las adquisiciones, contrataciones e inversiones de todo tipo que se hagan con el fin de prestar los servicios a los que se está obligado.

OBJETIVO

Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un buen gobierno.

ESTRATEGIA

Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de operación, programación, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Transparentar íntegramente a la administración municipal en su conjunto.**

- Mejorar la calidad de la información que se publica.
- Lograr que el Municipio de Nuevo Urecho, se ubique en las primeras posiciones en el medidor del índice de transparencia y disponibilidad de la información municipal.
- Desarrollar un sistema de acceso a la información municipal en el que la ciudadanía pueda conocer de manera amigable, los datos municipales de su interés.
- Publicar oportunamente los acuerdos de Cabildo, Reglamentos y otras disposiciones administrativas de carácter general
- Transparentar los procesos de licitación pública de adquisiciones y contrataciones.

**POLÍTICA PÚBLICA 6
SEGURIDAD CIUDADANA****OBJETIVO GENERAL**

Promover las condiciones de seguridad y protección civil en el Municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas; el cumplimiento de las recomendaciones de alerta de los violencia de género, la prevención del delito de la mano con la participación de la ciudadanía; el cumplimiento de la alerta de violencia de género la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley.

DIAGNÓSTICO GENERAL

La reconstrucción del tejido social es una tarea de esfuerzos compartidos por lo que es necesario construir un entorno seguro que garantice vivir con una mayor seguridad, donde se promueva la inclusión pero que además se garantice la integridad de las familias y fomente el desarrollo social.

Es por ello que este eje considera el contexto actual para definir la política pública y los programas que se llevarán a cabo durante los próximos tres años. La seguridad y protección ciudadana son temas fundamentales en las agendas de los gobiernos de nuestro país. Actualmente el Municipio de Nuevo Urecho se encuentra en un punto de inflexión en los temas de seguridad ya que la percepción de inseguridad ha ido en aumento en los últimos años.

Una mayor profesionalización de los cuerpos policíacos así como el uso de tecnologías se hacen necesarios ante la prevención tanto de delitos como de riesgos que brinden e incidan de manera directa en el aumento de las condiciones de seguridad del Municipio

**PROGRAMA XX
SEGURIDAD CON INNOVACIÓN****DIAGNÓSTICO**

El servicio de seguridad pública municipal es ineficiente debido a que los procesos de reclutamiento, selección y contratación de los elementos policíacos no han sido los óptimos, y el protocolo de profesionalización y certificación policial no se aplica a todo el cuerpo policial.

OBJETIVO

Garantizar en los términos que competen al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.

ESTRATEGIA

Implementar un Sistema Operativo Integral Municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Evaluar al total del personal del cuerpo policial adscrito en los rubros de Control y Confianza, Habilidades y Destrezas.**

- Aplicar las evaluaciones en Control y Confianza, y en Habilidades y Destrezas al cuerpo policial adscrito,

Examinar al 100% del personal del cuerpo policial al menos dos veces al año.

- Aplicar exámenes toxicológicos, médicos, psicológicos y socioeconómicos a todo el personal del cuerpo policial. Capacitar al 100% de elementos pertenecientes al cuerpo policial y a los grupos especiales en los temas específicos a sus actividades al menos dos veces por año.
- Implementar el sistema de capacitación conforme al programa de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los niveles básico, actualización y especialización dirigido a todo el cuerpo policial y a los grupos especiales.

Atender oportunamente el 100% de las llamadas recibidas en la Dirección de Seguridad Pública.

- Establecer un centro operativo con personal calificado cuya función sea recibir, atender y canalizar en su caso situaciones de emergencia ciudadana.

Dar mantenimiento al 100% de los vehículos (patrullas) para tener siempre en funcionamiento todo el parque vehicular.

- Fomentar el mantenimiento vehicular, con el fin de ofrecer un servicio más eficiente.

Erradicar al 100% los actos de corrupción.

- Implementar el programa denominado Cero Tolerancia dirigido a la ciudadanía y servidores públicos para erradicar actos de corrupción.

PROGRAMA XXI**PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS****DIAGNÓSTICO**

En el Municipio de Nuevo Urecho, no se cumple con el promedio de 3 agentes policiales por cada 1000 (mil habitantes), como lo recomienda la Organización de la Naciones Unidas. Sin embargo los operativos de vigilancia en la zona urbana y rural si desalientan la comisión de delitos y faltas administrativas y el programa de prevención del delito no tienen la cobertura suficiente para lograr disminuir la tasa de incidencias delictivas.

OBJETIVO

Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través de la promoción de la cultura de prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.

ESTRATEGIA

Instrumentar un sistema incluyente de prevención del delito, en el que los Comités de Vigilancia Ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos a la prevención del delito.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN

Atender con oportunidad los casos de violencia doméstica

- Incorporar a los vecinos en tareas de prevención.
- Integrar en cada comunidad y cabecera municipal el Comité de Vigilancia Ciudadana, con el uso de radio frecuencia local.

Atender la totalidad de las quejas relativas a la violación de los derechos humanos de la población, de manera expedita y eficaz.

- Implementar un proceso que identifique y clasifique las causas más frecuentes de violación a los derechos humanos para definir el plan de acción para su prevención y resolución.

Promover la cultura de respeto de los derechos humanos.

- Diseñar el programa anual en que se consideren pláticas, talleres y conferencias sobre los temas relacionados a los derechos humanos.
- Garantizar que cada una de las actividades municipales respeten los derechos humanos.
- Trabajar en coordinación con los organismos de derechos humanos locales y nacionales

PROGRAMA XXII**PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PATRIMONIO****DIAGNÓSTICO**

La cobertura de los servicios de protección civil puede considerarse relativamente suficiente, siempre y cuando los eventos a los que se haga frente no sean de dimensiones mayores. Su trabajo, tanto de protección civil como de apoyo con un vehículo ambulancia, ha sido coordinado con las instituciones del mismo rubro. Sin embargo, se requiere la actualización del personal operativo en cuanto a procedimientos que utilicen tecnología de punta para agilizar el apoyo a la población en situaciones de riesgo, para actuar de manera preventiva, además de la resolución de los hechos de emergencia.

OBJETIVO

Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.

ESTRATEGIA

Implementar un modelo de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población.

METAS/LÍNEAS DE ACCIÓN**Poner a disposición información confiable sobre riesgos.**

- Actualizar el registro de inmuebles en situación de riesgo, Implementar el modelo de protección civil general del Municipio.
- Elaborar los protocolos de protección civil que deben conocerse y aplicarse en cada una de las oficinas de la administración pública municipal.
- Continuar aplicando en cada espacio público, centro educativo, estancia infantil y hospital un programa interno de protección civil.

IX. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO**EJE 1 BIENESTAR SOCIAL****OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa I Agua Potable	Garantizar la cobertura de servicio de agua potable y su dotación con la frecuencia y calidad óptimas en el corto, mediano y largo plazos, con las medidas que conduzcan a la gestión integral del agua.	Programar en el periodo gubernamental 2021-2024, las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, el equipamiento para la micro y macro medición, la correcta operación del organismo operador en los aspectos operativos, administrativos y de comercialización, para la adecuada atención de la demanda, y garantizar las zonas de recarga de acuíferos.	4	20	<ul style="list-style-type: none"> •% Personas con dotación óptima por día. • %de incremento en tarifas •Volumen de agua recuperado por solución de fugas en la red
Programa II Alcantarillado Sanitario	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Nuevo Urecho, en un marco de disminución de impactos negativos al medio ambiente.	Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.	2	9	<ul style="list-style-type: none"> • % de problemas del alcantarillado solucionados. •% de descargas regularizadas
Programa III Alumbrado Público	Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social, principalmente en aquellas localidades que la misma población mencionó durante la campaña Ciudadana.	Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.	2	10	<ul style="list-style-type: none"> • % de colonias urbanas con alumbrado público sustentable. • % de localidades con alumbrado público sustentable
Programa IV Gestión de los Residuos Sólidos	Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Nuevo Urecho, ya que la misma población manifestó como una acción prioritaria	Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro municipio.	1	8	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el % de generación de basura. • % del volumen esperado confinar diario
Programa V Rastro	Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente.	Implementar en el periodo 2021-2024 acciones y proyectos encaminados a contar en el Rastro Municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados.	1	6	<ul style="list-style-type: none"> •% Rehabilitación de instalaciones para el cumplimiento del sacrificio de ganado y entrega de canales
Programa VI Panteones	Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio.	Administrar el panteón municipal de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad.	1	3	<ul style="list-style-type: none"> •% de atención a la demanda de terrenos en los panteones municipales
Programa VII Venta de productos en la vía pública	Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en éstos, y ampliar su oferta.	Realizar las acciones necesarias para rehabilitar y regular el expendio de productos en el mercado y tianguis municipales, elevar la calidad en su infraestructura existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor.	1	4	<ul style="list-style-type: none"> • % de puestos fijos y semifijos en la vía pública

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL**OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la prestación de servicios públicos en términos de suficiencia y calidad para reducir los desequilibrios de bienestar entre habitantes del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 2 INCLUSIÓN E IGUALDAD

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPOSITO
Programa VIII Salud pública municipal	Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, disminuyendo los riesgos sanitarios.	Realizar tareas de control sanitario en el municipio, en beneficio de la población en general, concientizando a los prestadores de servicios establecidos y ambulante sobre el manejo higiénico de sus productos.	2	9	•% de establecimientos fijos y ambulantes que expendan alimentos y bebidas, verificados
Programa IX Deporte	Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social.	Incrementar durante la administración municipal la participación de la población en diferentes disciplinas deportivas, la adecuación de la infraestructura, así como el incremento de las capacidades físicas y técnicas de atletas mediante un programa integral para tal efecto.	5	9	•% de población objetivo incorporada a la práctica de actividades físicas y deportivas
Programa X Educación y Cultura	Elevar los estándares de la educación en Nuevo Urecho, así como el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos y con acceso a la tecnología.	Apoyar la creación de infraestructura educativa y el otorgamiento de estímulo para continuar los estudios, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a la educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.	3	14	• % de población objetivo beneficiada por los programas municipales
Programa XI salud y asistencia social	Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población, especialmente de aquellos grupos sin seguridad social, en situación de marginación y vulnerabilidad.	Incrementar en el periodo administrativo 2021-2024 los servicios médicos integrales para dotar de medicamentos, insumos y equipo al área médica, así como colaborar para la detección temprana de enfermedades y elevar la calidad del sistema de control sanitario en el municipio.	6	25	• % de población objetivo beneficiada por los programas municipales
Programa XII Mejora a la Vivienda	Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas del municipio de Nuevo Urecho y sus localidades y/o grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad, sin descuidar la necesidad en el área habitada de la cabecera municipal.	Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del municipio.	2	3	•% de población objetivo del municipio, que recibió financiamiento para construir, ampliar o mejorar su vivienda
Programa XIII innovación y oportunidades para jóvenes	Sentar las bases para avanzar en la plena integración de la población joven en la vida productiva, cultural y de participación social que le permita un desarrollo exitoso y saludable.	Impulsar acciones afirmativas a favor de la juventud que permita desarrollar proyectos y programas innovadores en su beneficio.	5	14	• Índice de inclusión social de los jóvenes
Programa XIV Igualdad de género	Promover la adopción de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres.	Transversalizar la igualdad de género, promoviendo la defensa de los derechos humanos en toda acción que se planifique para erradicar cualquier tipo de discriminación por raza, discapacidad, preferencia sexual, cultural o estrato social, buscando facilitar la incorporación de las mujeres al ámbito social, económico y político.	2	8	• Tasa de crecimiento de las acciones encaminadas a generar condiciones de perspectiva de género en la inclusión e igualdad

EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO**OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar al crecimiento económico del municipio de manera sostenida, incluyente y sustentable que genere las condiciones para la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad con ingresos dignos para la población que permita combatir la desigualdad y la pobreza.

POLÍTICA PÚBLICA 3 MEJOR INGRESO PARA TODOS

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XV Impulso al Desarrollo	Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, con base en una economía solidaria que atraiga inversiones para la generación de empleos bien remunerados y con responsabilidad de una política incluyente y sustentable que permita combatir la desigualdad y la pobreza.	Generar durante la administración municipal 2021-2024 los cambios legales, estructurales, financieros, culturales y de todo tipo que generen certidumbre en la generación de ingresos a través de las actividades económicas y que el gobierno municipal se convierta en un verdadero facilitador de las condiciones para alcanzar un desarrollo económico sostenido.	3	15	<ul style="list-style-type: none"> • % de empresas y establecimientos comerciales fortalecidas por año, en relación al periodo inmediato anterior. • % establecimientos visitados, resultado de las inspecciones • % Gestiones y apoyos entregados a productores del campo.

EJE 3 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE CALIDAD

POLÍTICA PÚBLICA 4 TERRITORIO ORDENADO

Objetivo General

Sumar acciones que permitan elevar la cobertura y calidad de los servicios, tanto en las localidades de mayor carencia y rezago social, promoviendo a su vez un crecimiento ordenado y equilibrado logrando el óptimo aprovechamiento y cuidado de los recursos con que se dispone, ofreciendo a la ciudadanía del área urbana y rural un desarrollo municipal sustentable, a través de una gestión transparente y apegada a las leyes en materia, para el uso adecuado de los recursos, buscando el equilibrio en la sociedad, economía y el medio ambiente.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XVI Infraestructura Básica.	Avanzar en la creación de obra pública y eficientar la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad.	Aplicar de manera adecuada el Plan Integral para contribuir a la integralidad de la planeación con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad.	1	14	<ul style="list-style-type: none"> • % de obras por año, en relación al periodo inmediato anterior.

EJE4 MUNICIPIO CON BUEN GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

POLÍTICA PÚBLICA 5 GOBIERNO HONESTO E INNOVADOR

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XVII Honestidad y eficiencia.	Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.	Aplicar de manera adecuada el Plan Integral para contribuir a la integralidad de la planeación con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad.	5	25	<ul style="list-style-type: none"> •% del presupuesto que se destina al desarrollo social •% de controles del presupuesto de egresos.
Programa XVIII Gobierno Ciudadano	Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales.	Instrumentar los mecanismos para la aplicación de la metodología de Presupuesto Participativo, en la medida que los lineamientos para el uso de los recursos lo permitan.	2	9	<ul style="list-style-type: none"> •% de creación de Comités Comunitarios de obra del total de colonias y localidades del municipio

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Programa XIX Transparencia, acceso a la información	Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.	Dar cumplimiento en todo momento a la normatividad vigente en materia de operación, programación, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas	1	5	<ul style="list-style-type: none"> •Índice de actualización de Página Oficial de Transparencia. •% de respuesta a solicitudes de información, sobre el total.
--	--	---	---	---	---

POLÍTICA PÚBLICA 6 SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover las condiciones de seguridad, movilidad y protección civil en el Municipio, que cumplan las expectativas ciudadanas en materia de seguridad integral protegiendo la integridad física, los derechos y el patrimonio de las personas; el cumplimiento de las recomendaciones de alerta de violencia de género, la prevención del delito de la mano con la participación de la ciudadanía; el cumplimiento de la alerta de violencia de género la profesionalización, el óptimo equipamiento y la aplicación de la innovación tecnológica en materia de seguridad y vialidad, siempre actuando en estricto apego al marco jurídico y respetando la ley.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE PROPÓSITO
Programa XX Seguridad con Innovación	Garantizar en los términos que competen al ámbito municipal, las condiciones de seguridad demandadas por la ciudadanía para las familias y su patrimonio.	Implementar un sistema operativo integral municipal a través de programas y acciones en materia de seguridad, prevención del delito y protección civil.	5	6	<ul style="list-style-type: none"> • % de Profesionalización de policías. • Índice de percepción ciudadana de la seguridad.
Programa XXI Prevención del delito y derechos humanos	Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través de la promoción de la cultura de prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos.	Instrumentar un sistema incluyente de prevención del delito, en el que los comités de vigilancia ciudadana sean los principales promotores de las actividades de los diferentes programas relativos a la prevención del delito.	3	6	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del índice delictivo general del municipio • % de atención a reclamos de la población por violaciones a sus derechos humanos
Programa XXII Protección civil y del patrimonio	Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.	Implementar un modelo de protección civil en el que se establezcan los protocolos a llevar a cabo antes, durante y después de un evento natural o humano que ponga en riesgo la integridad física o patrimonial de la población.	1	3	<ul style="list-style-type: none"> • % de cobertura a las solicitudes de auxilio de la ciudadanía

X. DEPENDENCIAS RESPONSABLES

UNIDADES RESPONSABLES DE OPERAR LOS PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	PROGRAMAS
Oficialía Mayor / Dirección de obras publicas	Programa I Agua Potable
Dirección de obras publicas	Programa II Alcantarillado Sanitario
Oficialía Mayor / Dirección de Obras Públicas	Programa III Alumbrado Público
Oficialía Mayor	Programa IV Gestión de los Residuos Sólidos
Oficialía Mayor / Regidores	Programa V Rastro
Oficialía Mayor / Regidores	Programa VI Panteones
Oficialía Mayor/ Regidores	Programa VII Comercio en vía Publica
Oficialía Mayor/Desarrollo Social/Regidores	Programa VIII Salud Pública Municipal

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Dirección de Desarrollo Social/Regidores	Programa IX Deporte
Regidores	Programa X Educación y Cultura
Dirección del DIF municipal/Desarrollo Social/Instancia de la Mujer	Programa XI Salud y Asistencia Social
Desarrollo Social / Obras Públicas	Programa XII Mejora a la Vivienda
Desarrollo Social / Regidores	Programa XIII Innovación y Oportunidades para Jóvenes
Instancia de la Mujer / Desarrollo Social	Programa XIV Igualdad de Género
Dirección de Desarrollo Rural / Regidores	Programa XV Impulso al Desarrollo
Dirección de Obras Públicas	Programa XVI Infraestructura Básica
Contraloría/ Sindicatura /Tesorería	Programa XVII Honestidad y Eficiencia
Presidencia/ Secretaria del Ayuntamiento	Programa XVIII Gobierno Ciudadano
Contraloría/Unidad de Transparencia	Programa XIX Transparencia, acceso a la información
Presidencia / Dirección de Seguridad Pública	Programa XX Seguridad con innovación
Presidencia / Dirección de Seguridad Pública	Programa XXI Prevención del Delito y Derechos Humanos
Presidencia / Dirección de Seguridad Pública/Protección Civil	Programa XXII Protección Civil y del Patrimonio

XI INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Uno de los principales objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Urecho, es funcionar como una gestión 2021-2024, que brinde las bases operativas, programáticas, de seguimiento y evaluación de los resultados logrados en el periodo de gobierno.

Mediante diversas herramientas e instrumentos de planeación estratégica y de gestión para resultados (GpR), se delimitaron cuatro ejes, con sus respectivos programas, objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, preservando una cadena de impactos-productos-componentes y actividades, propias del marco Lógico.

Cada una de las Líneas de Acción deriva en proyectos y acciones. En conjunto, constituyen la estructura para un sistema de indicadores estratégicos y de gestión. El sistema de indicadores permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño permanente del avance hacia los resultados esperados, lo que a su vez constituye una invaluable fuente de información para tomar decisiones para la asignación programática, presupuestal y de evaluación, así como la elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales, en congruencia con el principio de transparencia de la información y la generación de datos, fortaleciendo la gestión con el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño como herramientas y acciones que optimicen la toma de decisiones para una distribución efectiva y eficaz en la asignación de los recursos, tomando en cuenta la actuación y los resultados de cada una de las dependencias, asimismo, fomenta el logro de los objetivos planteados, con el fin último de mejorar la calidad de la gestión, administrar de manera más eficiente los recursos y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

El resultado es una serie de indicadores que al ir enlazados al presupuesto y a las acciones de los programas, transparentan las acciones, los recursos presupuestales asignados a cada una de ellas y los resultados obtenidos por las unidades públicas.

Para que se pueda cumplir con los objetivos y metas del Plan, se requiere necesariamente que existan los recursos que le den viabilidad financiera.

El Municipio de Nuevo Urecho, dispone de una gama de ingresos que recibe anualmente de acuerdo a lo que disponen las Leyes de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, a saber:

Impuestos, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Participaciones Federales (Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).

Aportaciones Federales (Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)).

Ingresos Coordinados y Convenios con el Estado de Michoacán.

De estos ingresos, sólo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) del Ramo 33 del PEF puede destinarse al gasto de inversión en infraestructura social consistente en obras, e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) que puede aplicarse a cubrir obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales; al mantenimiento de infraestructura y a sufragar gastos relacionados con la seguridad pública, principalmente.

El resto de los recursos indicados son utilizados para cubrir el gasto corriente y operativo del Municipio, cuyo fin es el que se preste un adecuado servicio a la población.

A fin de fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento del Plan, se hace necesaria la participación oportuna, eficiente y eficaz de la contraloría Municipal, instancia que debe llevar a cabo la aplicación puntual y continúa del mismo, así como su evaluación y control.

Con el propósito de mantener un plan vigente y acorde al contexto actual, dentro de los primeros 3 meses de cada año se realizará una revisión a los Programas y Líneas de Acción del Plan, como proceso de esta revisión se evaluará el impacto de los programas y sus acciones sobre los objetivos y metas y, en su caso, se reorientarán para generar un mayor beneficio y creación de valor público por parte de la Administración Municipal.

La finalidad de este proceso es fortalecer y legitimar la evaluación de la gestión municipal, para determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción. (Firmado).
